

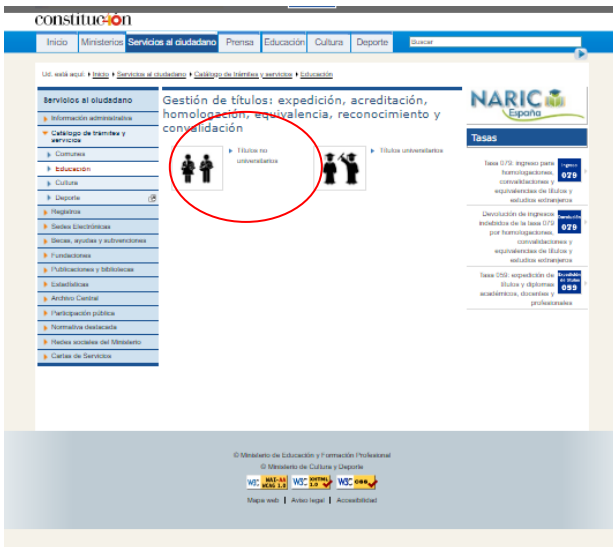
INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR DUPLICADO DE TÍTULO FP1 ó FP2

Busque la web: <http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html> y siga estos enlaces:

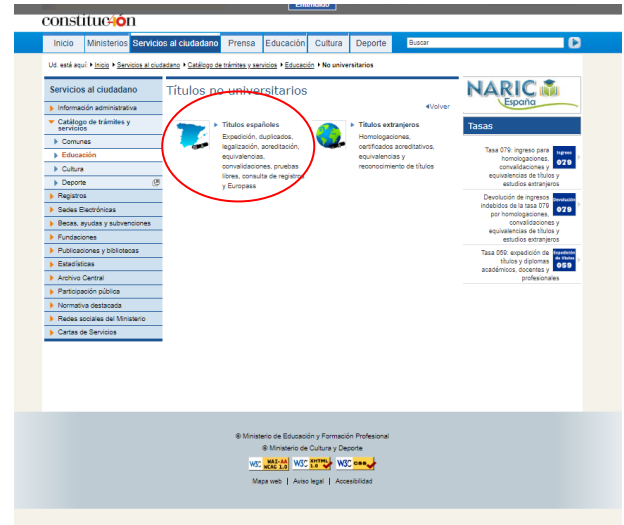
1.- Gestión de títulos



2.- Títulos no universitarios



3.- Títulos españoles



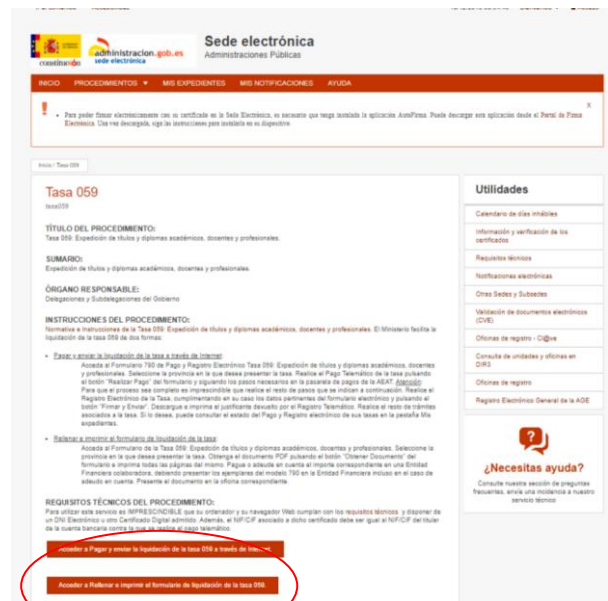
4.- Expedición, duplicado y certificado sustitutorio de títulos

5.- Expedición de duplicados de títulos españoles no universitarios

6.- ¿Dónde y cómo debo solicitar un duplicado de un título que deba expedir este Ministerio?

7.- Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales

Acceder a rellenar e imprimir el formulario de la tasa 059



-Seleccionar la provincia correspondiente y seguir las instrucciones para cumplimentar el impreso Modelo 790.

-Una vez cumplimentados los datos personales, indicar en la zona **AUTOLIQUIDACIÓN (3)** lo siguiente:

AUTOLIQUIDACIÓN: Principal (aparece por defecto)

Título de (*): Indicar Técnico Auxiliar o Técnico Especialista, según nivel de estudios.

Especialidad (*): Indicar Administrativa y Comercial, Electricidad y Electrónica, Peluquería y Estética, según modalidad de estudios.

Fecha en que finalizó los estudios: No indicar

Centro: Instituto de Educación Secundaria Prado Mayor

Orden de nombramiento-Fecha: No indicar

Dependencias en las que se retirará el título: Secretaría

En el siguiente cuadro de AUTOLIQUIDACIÓN

-Despliegue y seleccione en el desplegable **Título(*)**: “Títulos no universitarios”

-Despliegue y seleccione en el desplegable **Tipo de Título (*)** una de las siguientes opciones, según el nivel de estudio terminado:

“Título Oficial Industrial, Técnico Auxiliar FP-1...”

“Título de Maestría Industrial, Técnico Especialista FP-2...”

-**Tarifa:** Elija entre Normal o Familia Numerosa, según proceda (en caso de Familia Numerosa debe aportar necesariamente fotocopia del Carné de Familia Numerosa en vigor). Indique también “**Duplicado**”.

Correo electrónico del solicitante: opcional

En el apartado **DECLARANTE**: indique el código de seguridad que aparece.

De forma automática en el apartado **INGRESO** aparecerá el importe a ingresar.

Puede pagar en efectivo o mediante adeudo en la cuenta que puede indique. En cualquiera de los dos casos, debe “obtener Documento”. En pantalla aparecerá el modelo 790 cumplimentado y una vez impreso deberá presentarlo en cualquier banco o caja de ahorros.

Una vez pagado el importe y sellado por la entidad elegida, presente en nuestro Instituto los impresos “ejemplar para la administración” y “ejemplar para el interesado” aportando, igualmente, una fotocopia de su DNI.